



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVIER  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

M. y. Ajuntam.<sup>to</sup>

Antonio Contreras, Vecino desta Villa, p<sup>re</sup>sto  
ala disposicion de V<sup>md</sup>. con el respeto debido digo  
Que por el Escribano desta Villa seme aecho saber  
el nombram.<sup>to</sup> que enmiese aecho para Deposita-  
rio del Posito, cuyo en Cargo no puedo desen-  
peñar por que es bien publico y notorio que es  
4oy abitual mente enfermo del Pecho, y con om-  
on salada que no me deja entender velos negocios  
de mi Casa, y mucho menos si me viesse a su-  
jetar a ofim la Incomodidad del polbo velos  
Tranos, a Cuyos accidentes podran y nfor-  
mar el Medico y Fizjano desta Villa si  
V<sup>md</sup>. tienen Informasen estos facultatibos  
Por tanto = Suplico resizban esonerarme de  
dha Depositaria, y en Cargarla a quien ten-  
gan por bien, que podra desempenarla sin